



Resolución de la Consejería de Educación del Reino Unido e Irlanda por la que se publican las listas de candidatos admitidos y excluidos, correspondientes a la Resolución de 24 de febrero de 2014 para la formación de listas de aspirantes a desempeñar puestos en régimen de interinidad en el Instituto Español Cañada Blanch de Londres y en programas de la acción educativa española en el Reino Unido durante el curso 2014/2015

1. En cumplimiento de la base octava, apartado primero, de la Resolución de 24 de febrero de 2014 de esta Consejería de Educación del Reino Unido e Irlanda, se hacen públicas las listas de los candidatos admitidos y excluidos por cuerpo y especialidad, a cubrir puestos docentes en régimen de interinidad en el centro docente y programas de la Consejería de Educación en el Reino Unido e Irlanda de las especialidades convocadas en esa Resolución para el curso 2014/2015, donde se indica la causa de exclusión, en su caso.
2. Los interesados podrán presentar reclamación contra estas listas mediante instancia dirigida al Consejero de Educación en el Reino Unido e Irlanda ajustada al modelo que se incluye en el Anexo 1 **en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de su exposición** para solicitar la subsanación de posibles errores u omisiones y/o presentar reclamación contra la causa que haya motivado su exclusión.
3. Las reclamaciones se presentarán en la Consejería de Educación de la Embajada de España en Londres (20 Peel Street, Londres W8 7PD) en la forma establecida en la normativa vigente. Para facilitar la accesibilidad a esta Consejería y asegurar una mayor celeridad en la resolución definitiva de esta convocatoria, **todas las reclamaciones se efectuarán por correo electrónico, acompañadas en su caso de la documentación justificativa, a la siguiente dirección:**

interinos.ru@mecd.es

En este buzón sólo se admitirán las reclamaciones a las listas de candidatos admitidos y excluidos del curso 2014/2015, dentro del plazo establecido. No se contestarán las consultas que se envíen a esta dirección.

Londres, a 15 de mayo de 2014

EL CONSEJERO,

Liborio López García

